

**FORMULARIO N°. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) suscrito(s) a saber: **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**, OFERENTE, representante legal de la empresa **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** domiciliado en la ciudad de NEIVA-HUILA , identificado con cedula de ciudadanía N° 1084258002, quien obra en calidad de Representante legal de la empresa **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN adelanta el proceso de 425-DMMED-2024, cuyo objeto es la: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMAS Y CAMILLAS HOSPITALARIAS MARCA LOS PINOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN”**.

SEGUNDO: Que siendo el interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso de 425-DMMED-2024, aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL **OFERENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del objeto que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
2. EL **OFERENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.
3. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de 425-DMMED-2024, la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
4. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta.
5. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

“PATRIA.HONOR. LEALTAD”

Dispensario Médico Militar de Medellín
Carrera 77c N. 51-136 Los colores
auxiliarpcontractual@gmail.com

6. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL **OFERENTE** declara que para la elaboración y presentación de la presente oferta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO	CONCEPTO
NO APLICA	NO APLICA	(NO APLICA

En caso de resultar favorecida su propuesta el **OFERENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
-----------	-----------	-----------

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

FIRMA: **LAURA GUAMANBA B.**

Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.

MATRICULA No 344524

NIT: 901.406.206-2

Dirección Física: CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO

Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com

Teléfono 313 889 1597-3142332268

Ciudad: Neiva Huila

“PATRIA.HONOR. LEALTAD”

Dispensario Médico Militar de Medellín

Carrera 77c N. 51-136 Los colores

auxiliarprecontractual@gmail.com